

Trámite: SUBASTA - ORDENA

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA

Referencias:

Observaciones: MATRÍCULA N° 51.907 DEL PARTIDO DE BAHÍA BLANCA

Fecha de Libramiento:: 29/03/2022 08:53:50

Año Registro Electrónico: 2022

Código de Acceso Registro Electrónico: 086980EA

Expediente Destino de la Presentación: Numero:35272

Fecha y Hora Registro: 29/03/2022 09:13:36

Funcionario Firmante: 29/03/2022 08:53:41 - MOIOLA Ruben Edgardo (ruben.moiola@pjba.gov.ar) - JUEZ

Número Registro Electrónico: 75

Organismo Destino de la Presentación: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - BAHIA BLANCA

Prefijo Registro Electrónico: RR

Registración Pública: SI

Registrado por: CASTRO JOAQUIN

Registro Electrónico: REGISTRO DE RESOLUCIONES

Trámite Despachado: SINDICO - CONTESTA TRASLADO (230500052007277103)

Trámite Despachado: MANDAMIENTO - SOLICITA (228700052007285400)

Trámite Despachado: OFICIO - SOLICITA (231500052007285402)

Trámite Despachado: MANDAMIENTO ELECTRONICO (230100052007285401)

Texto con 4 Hojas.

Expte. n° 54349

MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/ QUIEBRA(PEQUEÑA

Rol procesal del peticionante: Juzgado y Síndico.-

Objeto de petición: solicita subasta, oficios y mandamiento.-

Bahía Blanca

Proveyendo la presentación de la Sindicatura del 22/03/2022:

Téngase presente la documentación acompañada digitalmente. Conforme lo solicitado, con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la fallida, **Matrícula n° 51.907 del Partido de Bahía Blanca** por intermedio del martillero a designarse en el día de la fecha.

La subasta deberá realizarse en forma ELECTRONICA, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en las 2/3 partes de la tasación que procederá a efectuar la profesional, ello a los fines de que la venta se efectúen a valor de mercado (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA). Requíerese a la Sindicatura acompañe valuación fiscal actualizada del bien.

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de

postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.-

Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de CINCO días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Requírase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 5 % a cargo del comprador, con más el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el

radio del Juzgado.-

Asimismo, el comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA..

Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial.

Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

Líbrese mandamiento de constatación del estado de ocupación del bien. Autorízase a la Sra. Síndico y/o a las personas que ella indique a intervenir en su diligenciamiento.

Hágase saber al martillero y a la síndico que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.

Proveyendo las presentaciones de la Sindicatura del 27/03/2022:

conforme lo solicitado, déjese constancia que el mandamiento de constatación del inmueble ordenado con fecha 21/03/2022, se diligenciará con carácter urgente, habilitación de días y horas y demás facultades indicadas por la Síndico.- Autorízase a la Sra. Síndico y/o a quien ella designe a intervenir en la diligencia.- Líbrese los

oficios solicitados a los fines indicados.

Rubén Edgardo Moiola

Juez

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 29/03/2022 08:53:41 - MOIOLA Ruben Edgardo -
JUEZ



247000052007287718

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 - BAHIA BLANCA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES el 29/03/2022 09:13:36 hs.
bajo el número RR-75-2022 por CASTRO JOAQUIN.

Datos del Expediente

Carátula: MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (INMUEBLE MATRICULA 51907 BBCA)

Fecha inicio: 19/12/2022

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 55962

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/12/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 20/12/2022 11:32:39 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 20/12/2022 11:32:39

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 75385231

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2022

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/ QUIEBRA INCIDENTE LIQUIDACION DE BIENES (MATRICULA 51907) del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 575763/0 , el n° de CBU es 0140437527620657576308 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo:
p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (INMUEBLE MATRICULA 51907 BBKA)

Fecha inicio: 19/12/2022

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 55962

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 09/05/2025 - Trámite: MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

[Anterior](#)09/05/2025 9:52:32 - MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 9/5/2025 9:52:31 a. m.

Firmado por ALVAREZ CARENO Pamela (27316116642)

Nro. Presentación Electrónica 125378365

Observación Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Presentado por ALVAREZ CARENO Pamela

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado

órgano: OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE BAHIA BLANCA

Juzgado Interviniente: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°4

Día

Mes

Año

Dirección: GORRITI 371 - BAHIA BLANCA

Hora

Juzgado/Tribunal:

Lugar

Tipo de diligencia: CONSTATAACION

Firmas

Carátula del expediente: "MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES (INMUEBLE MAT 51.907 B BCA)"

Copias para traslado

NO

En

fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día
Mes

Año
CARÁCTER (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Hora
URGENTE

NO
Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA
NO

Lugar
TIPO DE DOMICILIO (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Firmas
Denunciado SI

Constituido NO

Bajo responsabilidad NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento: NO

Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO

Con auxilio de la fuerza pública: NO

Con cerrajero NO

Denuncia de otro domicilio NO

Denuncia de bienes

Otros

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, para la ejecución del presente mandamiento, se constituirá en el siguiente inmueble y procederá a constatar su estado de ocupación, a saber: lote 29 de la manzana 10 parte de la chacra 250 del plano oficial de la ciudad de Bahía Blanca, ubicado a saber: lote 27 de la manzana 10 parte de la chacra 250 del plano oficial de la ciudad de Bahía Blanca, ubicado en calle Hipólito Bouchard n° 1614, entre las calles Remedios de Escalada y Washington, de la ciudad de Bahía Blanca, de 14 metros de frente por 17,77 metros de fondos, lindando por su frente al SO con calle Hipólito Bouchard, por su costado NO con parte del lote 28, por su fondos al NE con parte del lote 29, y por su otro costado al SE con lote 26, todos de su misma manzana, con una superficie del terreno de 249 metros cuadrados y superficie cubierta de 166 metros cuadrados; nomenclatura catastral: circunscripción II, sección D, manzana 287-CC; parcela 27; guía del contribuyente: partida 007-42732-0; inscripción del dominio: matrícula 51.907 del partido de Bahía Blanca (007).

El auto que lo ordena dice en lo pertinente "Bahía Blanca, 7 de Octubre de 2024. **Y VISTOS**: Téngase presente..., y asimismo, líbrese nuevo mandamiento de constatación del estado de ocupación del inmueble matrícula nro. 51.907 del partido de Bahía Blanca.- PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA CAMARA DE APELACIONES. Fdo. PABLO FEDERICO BOSTAL, JUEZ".

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Síndica Cra. Doris Adriana Filippini, o Martillero Interviniente Jorge Luis Córdoba, o Sra. Claudia Andrea Tauro, o Abog. Aitor Arruiz, o Abog. Sebastián Gabriel Arruiz, o Abog. Mario Andrés Arruiz, o la persona que cualquiera de éstos designe, indistintamente; autorizados a correr con el diligenciamiento del presente.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los ___ días del mes de Abril de 2025.

CONTESTA MANDAMIENTO

26/6/25, 9:13

AUTOS: "MELIPAL DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES (INMUEBLE MATRICULA 51907 BBKA)"

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nro. 4

Expte. 55.962

Mandamiento N° 252

En Bahía Blanca, el día ocho del mes de mayo de 2025, siendo las trece horas y diez minutos, me constituí, en el domicilio indicado en el presente mandamiento, sito en la calle Bouchard N° 1.614 de BAHIA BLANCA, en compañía del autorizado en el presente mandamiento Sr. Córdoba Jorge Luis, quien me permitió el ingreso al inmueble, pudiendo constatar que el mismo actualmente se encuentra libre de ocupantes y ocupación. A continuación procedí a entregarle al Sr. Córdoba una copia de igual tenor al presente dando por finalizado el acto.

Alvarez Careno Pamela.
Oficial de Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ALVAREZ CARENO Pamela
(27316116642)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (INMUEBLE MATRICULA 51907 BBKA)

Fecha inicio: 19/12/2022

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 55962

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 14/05/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#)14/05/2025 1:07:27 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(247600052009077359\)](#).

Deuda+ARBA+Inm+Bouchard.pdf [VER ADJUNTO](#)

Deuda+Municipal+Inmueble+Bouchard.pdf [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito 14/5/2025 01:07:26

Firmado por CORDOBA Jorge Luis (20171430160)

Nro. Presentación Electrónica 125679004

Observación Presenta nueva Tasación - Agrega

Observación del Profesional Presenta nueva Tasación - Agrega

Presentado por CORDOBA Jorge Luis (20171430160@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Jorge Luis Córdoba, Martillero Colegiado N° 1498 del CMBB., TEL. 2932-614158, jorgelcordoba@hotmail.com, quién manifiesta constituir domicilio en la calle San Martín 578/ Electrónico 20171430160@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES (INMUEBLE MAT 51907 B BCA) - N° Causa: 55962, a V.S. digo:

I- Que vengo a proponer la fecha de subasta pasado por el registro general de subastas electrónicas para el inmueble ordenado subastar: fecha de inicio de subasta para el día 27 de agosto 2025 a las 11hs. – Finaliza: 10 de septiembre a las 11hs. – Exhibe 14 de agosto 2025 en el horario de 11 a 12hs en calle Bouchard 1614 de Bahía Blanca.

II - IV) Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).

III- Que aprobada la tasación 25/10/2024 en \$30.000.000, la Base del inmueble ordenado subastar queda en \$20.00.000, y el Deposito en garantía en \$1.000.000

IV- Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.

V- Que se deje constancia que los edictos se encuentran exentos del previo pago de tributos, impuestos, tasas, aranceles, precio de formularios para ingresar en los Registros Seccionales los oficios, certificación de firmas, y cualquier otro costo o gasto, sin perjuicio de su consideración como gastos de justicia en la quiebra ejecutante (arts. 182 párr. 3°, 240 y 273 inc. 8, LCQ)

VI- Que vengo agregando informes actualizados de deuda Municipal de \$289.007,13 y de ARBA de \$ 66.885,40

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA

Jorge Luis Cordoba - Martillero

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CORDOBA Jorge Luis (20171430160)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (INMUEBLE MATRICULA 51907 BBCA)

Fecha inicio: 19/12/2022

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 55962

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 15/05/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)15/05/2025 11:57:11 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (247600052009077359)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27128629217@cce.notificaciones

Domicilio Electrónico de la Causa 20171430160@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 15/05/2025 11:57:11 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Trámite Despachado [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(239900052009077128\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/05/2025 11:57:18

Fecha de Notificación 16/05/2025 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 55962

MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (INMUEBLE MATRICULA 51907 BBCA)

Objeto de petición: Propone

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Agréguese y téngase presente. De lo expuesto y solicitado, córrase traslado a la sindicatura por el plazo de cinco días.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (INMUEBLE MATRICULA 51907 BBKA)

Fecha inicio: 19/12/2022

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 55962

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 17/06/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)17/06/2025 10:45:54 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

decreto de subasta.pdf [VER ADJUNTO](#)

Despachado en EDICTO - SOLICITA CITACION (236100052009146182)

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(240900052009157274\)](#)

Domicilio Electrónico de la Causa 20171430160@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27128629217@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 17/06/2025 10:45:54 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Trámite Despachado [EDICTO - SOLICITA CITACION \(223300052009144201\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 17/06/2025 10:45:55

Fecha de Notificación 23/06/2025 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 55962

MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (INMUEBLE MATRICULA 51907 BBKA)

Objeto de petición: Solicita

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: En cuanto a la publicación de edictos solicitada estese a ya lo proveído con fecha 29/03/2022 y expidanse los edictos en la forma pedida (orden de subasta y libramiento de edictos).

Téngase presente la fecha de subasta propuesta para el día 27 de agosto 2025 a las 11hs. finalizando el 10 de septiembre a las 11hs. Téngase presente la fecha de exhibición para el día 14 de agosto 2025 en el horario de 11 a 12hs en la calle Bouchard 1614 de Bahía Blanca.

Fijase la audiencia estipulada por el art 38 para el día 11 de septiembre de 2025 a las 10:00 hs.

Téngase presente la base fijada y el deposito en garantía referido.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (INMUEBLE MATRICULA 51907 BBCA)

Fecha inicio: 19/12/2022

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 55962

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 23/06/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 23/06/2025 9:52:58 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en EDICTO - SOLICITA CITACION (240900052009157274)

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE (240900052009157274)

Domicilio Electrónico de la Causa 20171430160@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27128629217@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 23/06/2025 09:52:57 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Observación SE MODIFICA AUDIENCIA ART 38

Trámite Despachado [EDICTO - SOLICITA CITACION \(223300052009144201\)](#)

Trámite Despachado [SOLICITA / SE PROVEE \(236100052009146182\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 23/06/2025 09:52:58

Fecha de Notificación 24/06/2025 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 55962

MELIPAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS SRL S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (INMUEBLE MATRICULA 51907 BBCA)

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: De la revisión de las presentes actuaciones se advierte que con fecha 17 de junio de 2025 se fijó como audiencia del art 38 el 11 de septiembre del corriente, y toda vez que dicha audiencia es muy cercana a la fecha de finalización de la subasta, se deja sin efecto la misma y se fija nueva audiencia del art 38 a idénticos efectos para el día 25 de septiembre de 2025 a las 11:00 hs.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^